



REPUBLICA PERUANA

SECCION DE GUERRA

Palacio del Gobierno en la capital de Lima,  
a 18 de Octubre de 1826. - 7.º

AL H. S. Ministro de  
Estado del despacho ochavo de 1826

Lima Oct. 19. de 1826.

H. Ministro

Examinar al Comandante  
Jefe del Reguando militar  
Lapaz. nota p.º de inmediatez  
tamb. todo su debida obediencia  
cumplim.º y contentam.º

*[Handwritten signature]*

El Presidente del Consejo de  
Gobierno ha resuelto: q. se sirva V. S. dar  
orden p.º q. el Cabo Marcelino Gallardo  
q. fue de la 2.ª Compañia del 1.º batallon  
Callao, y pasó al Cuerpo del reguando militar,  
se ponga a disposicion del Consejo militar per-  
manente, por el cual ha sido Sentenciado  
por el Crimen de hurto, y se le está purgan-  
do por el de Denuñcion; y necesitandose igual-  
mente p.º la comprobacion de este delito, la  
presencia de un Sargento, un Cabo, y dos  
soldados de la indicada Compañia, se dig-  
nará V. S. prevenir q. asi se verifique.

De un. Suprema tengo la honra  
de comunicarlo a V. S. p.º los fines consiguientes  
Soy oc. V. S.

Muy atento  
obsecuente  
servidor

*[Handwritten signature]*



O. L. 152-258  
MH-01152  
CAS. 58  
DOC. 259  
FOL. 1  
Fho. en 9.

REPÚBLICA PERUANA



SECCION DE GUERRA

Patente del Gobierno en la capital de Lima,  
a los 15 dias del mes de Agosto de 1893.

AL

*[Faint handwritten text, possibly a recipient name]*

*[Faint handwritten text, possibly a date or address]*

*[Large block of very faint, illegible handwritten text, likely the main body of the document]*



0.2. 452-252  
M-0100  
C-2-22  
D-0-22  
P-1

*[Faint handwritten text at the bottom left, possibly a signature or date]*